



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL

EXAMEN ESPECIAL AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL
BIBLIOBUS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
3 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2012

SAN SALVADOR, JUNIO DE 2013





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	3
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
1. GENERAL	3
2. ESPECIFICOS	3
III. ALCANCE DEL EXAMEN	4
IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	4
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	4-8



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Señora
Ana Magdalena Granadino
Secretaria de Cultura de la Presidencia
Presente

Realizamos Exámen Especial al consumo de combustible del Bibliobús, por el periodo comprendido del 3 de enero al 30 de diciembre de 2012.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

- a) La Directora de Administración con fecha 3 de enero de 2013, solicitó realizar examen especial al consumo de combustible del Bibliobús, durante el año 2012.
- b) El consumo mensual de combustible del Bibliobús para el año 2012 , fue el siguiente:

MESES	CANTIDAD DE ORDENES DE SUMINISTRO	MONTO \$
Enero	5	50.00
Febrero	4	40.00
Marzo	15	150.00
Abril	35	350.00
Mayo	30	300.00
Junio	40	400.00
Julio	129	1,290.00
Agosto	230	2,300.00
Septiembre	220	2,200.00
Octubre	304	3,040.00
Noviembre	213	2,130.00
Diciembre	45	450.00
TOTAL	1,270	12,700.00

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. General

Comprobar si el combustible entregado, fue utilizado para las actividades desarrolladas por el Bibliobús.

2. Específicos

- ✓ Evaluar si el combustible reportado como consumido, es consistente con las actividades desarrolladas por el Bibliobús.
- ✓ Comprobar que el consumo de combustible, se encuentre documentado adecuadamente.





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Se revisó la documentación que respalda el control del consumo de combustible del Bibliobús, durante el periodo comprendido del 3 de enero al 30 de diciembre del 2012, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Presidencia de la República y otras normas afines.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- ✓ Elaboramos un cuadro comparativo, entre la asignación de combustible por evento y las actividades reportadas por la unidad solicitante.
- ✓ Verificamos que la información reportada como consumida mensualmente, está registrada en el control de salida de combustible.
- ✓ Comprobamos que todas las órdenes de suministro entregadas, tuviesen su respectiva solicitud de transporte.
- ✓ Determinamos el kilometraje recorrido, de acuerdo al control de entradas y salidas del Bibliobús.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

CONDICION 1

EXCESO EN CONSUMO DE COMBUSTIBLE NO JUSTIFICADO, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL BIBLIOBUS EN EL AÑO 2012.

Al tabular la información del kilometraje por el periodo del 14 de marzo hasta el 21 de noviembre de 2012, periodo durante el cual el Motorista Amado Rivera administró directamente las ordenes de suministro, encontramos indicios de un exceso en el consumo de combustible por valor de \$ 8,240.00. Un detalle a continuación:

Meses	Combustible entregado según Ordenes de Suministro		Cantidad de combustible que debió haber consumido el Bibliobús, según los kilómetros que recorrió en el 2012			Exceso determinado	
	Cantidad de órdenes	Monto	Kilómetros recorridos	Galones	Monto en ordenes de suministro	En galones	Monto
Marzo	16	160.00	132.80	11.07	60.00	23.92	100.00
Abril	35	350.00	150.40	12.53	70.00	66.99	280.00
Mayo	30	300.00	398.40	33.20	150.00	35.89	150.00
Junio	40	400.00	337.60	28.13	130.00	64.59	270.00
Julio	126	1,260.00	1,096.00	91.33	410.00	203.35	850.00
Agosto	230	2,300.00	1,481.60	123.47	530.00	423.44	1,770.00
Septiembre	220	2,200.00	1,225.60	102.13	480.00	411.48	1,720.00
Octubre	305	3,050.00	2,420.80	201.73	900.00	514.35	2,150.00
Noviembre	144	1,440.00	1,323.20	110.27	490.00	227.27	950.00
Total	1,146	\$ 11,460.00	8,566.40	713.87	\$ 3,220.00	1,971.29	\$ 8,240.00

Ver detalle de actividades realizadas, en anexo 1.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

El Reglamento para controlar la distribución de combustible en las entidades del sector público, en el artículo 2 dice: “Cada entidad u organismo del sector público deberá llevar un efectivo control que permita comprobar la distribución adecuada y acorde a las necesidades institucionales del combustible”.

La condición se debe a que la Encargada de Transporte, entregaba las órdenes de suministro, sin tener un criterio de asignación establecido, limitándose únicamente a entregar el recurso que el Motorista del Bibliobús solicitaba.

Por lo que existen indicios de un uso indebido del combustible asignado para el Bibliobús.

Comentarios de la administración

En nota de fecha 3 de mayo de 2013, el Motorista del Bibliobús indica lo siguiente: “Hallazgos del informe de actividad realizada con kilometrajes incorrectos, lo cual justifica el consumo de combustible solicitado:...

2. 16/08/2012, Centro escolar Chichilco y Escamilio, San Vicente, kilómetro incorrecto 140, lo correcto 176 estimado.
3. 17/11/2012, San Antonio del Monte, Sonsonate km. Incorrecto 80, lo correcto 158 km estimados.

No omito manifestar que por lo expuesto por ustedes refleja un problema en el millaje del bus - Esto ya lo había reportado desde el año pasado, a la encargada de transporte, lo cual no permite realizar estimaciones exactas, pero los casos puntualizados son demasiado y obvio la distancia, como para realizar valoraciones de consumo de gas.

Quiero argumentar que las estimaciones de consumos son en base a lo mínimo que se utiliza para realizar una actividad en un departamento ida y vuelta, no ignorando los casos donde en el presente año quedamos desabastecidos de diesel por los casos de utilizar el mínimo de combustible requerido.

También quiero expresar que el desorden en el manejo de las facturas de suministro de diesel por parte de los/as encargada/os de este suministro y la falta de una tabla de referencia de consumo de las unidades de transporte me llevó a realizar estimaciones de consumo que garantizara la correcta ejecución de las misiones oficiales de trabajo.

Anexo cuadro reflejando la reserva de combustible existente en el bus en el periodo de mi responsabilidad como ejecutor de las facturas de combustible”.

En nota de fecha 11 de junio de 2013, el motorista del bibliobús dice lo siguiente: “Cito la sección V, “condición 2”

El reglamento para controlar la distribución de combustible en las entidades del sector público, en el art. 2 dice: “Cada entidad u organismo del sector público deberá llevar un efectivo control que permita comprobar la distribución adecuada y acorde a las necesidades institucionales del combustible”





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Citado lo anterior, es la Secretaría de Cultura la responsable de ejecutar y responder por este proceso y mecanismo de distribución de combustible, pero que a falta de dicho cumplimiento por parte de la dirección administrativa competente, tuve que trabajar en base a estimados, que me permitiesen cumplir con la misión encomendada.

Cito la sección de “Comentarios del señor auditor”

No omito manifestar que en la nota que mi persona entregó fecha 3 de mayo 2013, se hicieron hallazgos importantes, cito 27/07/2012 Zacatecoluca, refleja un kilometraje de 6.40 cuando lo correcto es 110 km, estimados.

Cabe destacar que, se obvio con dolo este dato, y lo hicieron evidente en la sección de “comentarios del administrador”, información que está en informe de borrador. Sólo se reflejan dos observaciones de tres.

Expongo que por las horas de entrega de informes y omisiones de información, me permite comprender que existe una intencionalidad de manchar mi nombre y justificar alguna medida que perjudique mi trabajo, pues el objetivo, alcance, condiciones y omisiones de prueba, se prestan para esta valoración.

Además en los comentarios del señor auditor, le explico que cuando reciben vales de combustible tienen fecha de salida, pero no fecha de devolución el cual, me dejaban un margen amplio de ejecutarlos. Esto porque no era de su conocimiento y por eso es que ha individualizado cada llenado de tanque así como no aparecen en la bitácora que se fue a suministrar un día antes. Ejemplo (salida del 25/7/2012 solicite 20 vales y ustedes argumentan que solo requería 10, pero al siguiente día 27/7/2012 solicité sólo 3 y ustedes dicen que tuve que solicitar 10 vales)

Expuesto este caso, creo que los análisis planteados por el auditor en el examen carecen de objetividad y la lógica aplicada por el responsable del examen queda sin fundamento, al no conocer la manera en cómo se ejecutaban el suministro.

Por lo que pido se acepte la razón del porque se presento en cuadro de descargo anterior, la individualización de la ejecución para evitar lecturas erróneas.

No omito manifestar que dentro de las variantes que hacen posible un mayor consumo de combustible fuera de los normal, están; el calentamiento del bus por fuga de radiador, desgaste de la bomba de inyección de Diesel, cambios de aceite que no se realizaron de acorde a los kilometrajes recorridos y que permitían un bajo avance y rendimiento de la unidad y la ruptura de una manguera del turbo de motor”.

Comentarios del auditor

Al analizar la información presentada por el Motorista del Bibliobús, argumentamos lo siguiente:

1. El dato del kilometraje del día 27/07/2012 a Zacatecoluca, que manifiesta haberse obviado con dolo, ya está reflejado con 112 km en el anexo 1 del borrador de informe, del cual se le entregó un ejemplar.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

2. Cita ejemplos de “salida del 25/7/2012 solicité 20 vales y ustedes argumentan que solo requería 10, pero al siguiente día 27/7/2012 solicité sólo 3 y ustedes dicen que tuve que solicitar 10 vales”, al respecto hemos revisado el anexo 1, determinando que el señor Amado Rivera tomó los datos de la columna “Monto determinado en base a ordenes de suministro que debió entregarse”, los cuales reflejan el monto y no la cantidad de vales como él lo indica, así para el día 25 estimamos un monto de 10 y para el 27 un monto de 50.
3. Los kilometrajes se tabularon en base a lo reportado en el control de salida y entrada de vehículos.
4. Justifica que el exceso determinado en el consumo corresponde a reserva en tanque, el cual lo reitera en su nota de fecha 11 de junio de 2013 diciendo lo siguiente: “Por lo que pido se acepte la razón del porque se presento en cuadro de descargo anterior, la individualización de la ejecución para evitar lecturas erróneas”, lo cual es inaceptable por lo siguiente:
 - a) La capacidad del tanque es de 60 a 65 galones, solo en el mes de marzo si sumamos la reserva que él reporta de 24.88 galones mas la de abril de 66.83, resulta un galonaje de 91.71, el cual es superior a la capacidad indicada.
 - b) Para agosto, septiembre y octubre por mencionar esos meses, el exceso estimado es de 423.44, 411.48 y 514.35 galones respectivamente, los cuales sobrepasan en 5, 5 y 6 veces la capacidad de almacenaje en el tanque.
 - c) Argumenta que el 17/09/2012 tenía en el tanque reserva de 81.48 galones, el 20/10/2012 tiene 73.84 galones, que de igual forma sobrepasan la capacidad del mismo.
 - d) Ha determinado la reserva en el tanque por medio de una fórmula matemática, tomándola como independiente cada resultado, cuando realmente debió irse acumulando, el cual al final resulta no en una reserva sino en un exceso en el consumo, que no es razonable de acuerdo al recorrido que el Bibliobús refleja; para comprensión se presenta un detalle con algunos meses como muestra:

MESES	COMBUSTIBLE EN GALONES		SALDO ACUMULADO/ EXCESO DE GALONES EN EL CONSUMO
	ENTREGADO	CONSUMIDO	
Marzo	37.59	11.07	26.52
Abril	79.37	12.53	93.36
Mayo	68.96	33.20	129.12
Junio	97.36	28.13	198.35

De acuerdo al combustible entregado que suma \$ 11,460.00, es un monto para recorrer un estimado de 32,900 km, que al compararlo con el reflejado en los controles que fue de 8,566 km, resulta una diferencia significativa de 24,334 km no recorridos, por lo tanto, no es posible aceptar el planteamiento expresado por el Motorista del Bibliobús, que lo informado como exceso corresponde a una reserva en tanque, dado lo anterior, consideramos que hay indicios de posible manejo indebido del combustible asignado al Bibliobús.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Este informe es para su conocimiento, copia del mismo será enviado a la Directora de Administración de la Secretaría de Cultura y a la Gerente de Auditoría Interna de la Presidencia de la República.

San Salvador, 12 de junio de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Deysi Margoh Cabrera de Martínez".

Deysi Margoh Cabrera de Martínez
Gerente de Auditoría Interna

